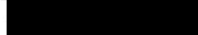


Concejalía de Deportes

En Benidorm, a 22 de enero de 2019.

REUNIDOS

De una parte D. **Antonio Pérez Pérez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benidorm en virtud de la representación legal que ostenta, asistido por el Secretario General, quien da fe de este acto.

De otra parte, D. **Gabriel Gil Cáscas**, Presidente de la “**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS MARINA BAIXA**”, mayor de edad, con domicilio social en C/  s/n de Benidorm C.P. 03502, y provisto de D.N.I. núm. 

INTERVIENEN

D. **Antonio Pérez Pérez**, en representación del Ayuntamiento de Benidorm, en su calidad de Alcalde-Presidente y D. **Gabriel Gil Cáscas** en representación de la “**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS MARINA BAIXA**” Ambas partes, en la respectiva representación que actúan, se reconocen capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento y,

EXPONEN

Primero.- Que el Ayuntamiento de Benidorm, a través de la Concejalía Delegada de Deportes, tiene a su cargo el fomento y ejecución de actividades Deportivas en el Municipio, desde todas sus vertientes: competición, ocio, salud y formación, y en todos sus niveles.

Segundo.- Que la “**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS MARINA BAIXA**”, desea potenciar la preparación física de sus asociados/as, en el ámbito profesional y personal.

Tercero.- Que todas las partes, desde las respectivas competencias y funciones que tienen atribuidas, tienen decidido colaborar para promover, impulsar y apoyar la colaboración entre ambas entidades.

Y para ello:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Benidorm, autoriza el acceso de sus asociados/as a las instalaciones municipales del Palau d'Esports, concretamente Sala musculación de clubes y piscina climatizada, los lunes, miércoles, viernes y domingos de 9'00 a 10'00 horas, siempre y cuando la instalación se encuentre disponible. El máximo de asociados/as que podrán acceder por día y hora será de seis.

El Ayuntamiento de Benidorm, se reserva el derecho sobre utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, en horarios y días asignados a esta asociación, para la realización de los eventos y actividades programados de la Concejalía de Deportes, no estando obligado a comunicarlo a los asociados/as.

El Ayuntamiento de Benidorm, a través de su Concejalía de Deportes, realizará el seguimiento y control del cumplimiento del presente Convenio que tendrá vigor durante el año 2019.

SEGUNDO.- La “**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS MARINA BAIXA**”, se compromete a utilizar las instalaciones deportivas municipales, de acuerdo al programa anual de actividades, acatando y haciendo acatar, en todo momento, las normativas y reglamentos de funcionamiento de las mismas, haciéndose responsables de los daños por el mal uso de las instalaciones cuando éstas estén siendo utilizadas por parte de sus asociados/as.

Colaborará con sus asociados/as, como voluntarios, en aquellas actividades organizadas por la Concejalía de Deportes, a petición de esta.

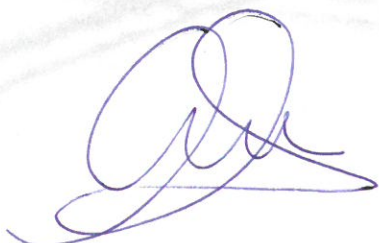
Presentarán a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Benidorm un listado con los nombres, apellidos, DNI y número de tarjeta profesional para el control de acceso a las instalaciones. Así mismo, aquellos asociados/as deberán de abonar la tasa por la expedición de carnet de acceso a las instalaciones.

TERCERA.- El incumplimiento de las cláusulas del presente convenio podrá dar lugar a la denuncia y resolución del mismo. Asimismo, el presente convenio podrá ser resuelto por la común voluntad de las partes otorgantes del mismo.

CUARTA.- Cualquier diferencia o divergencia en cuanto a la interpretación o aplicación y vigencia del presente será dirimida mediante negociación y común acuerdo de ambas partes, sometiéndose, el presente convenio, a la jurisdicción contenciosa, y a la competencia territorial, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, y a los Juzgados de Benidorm.

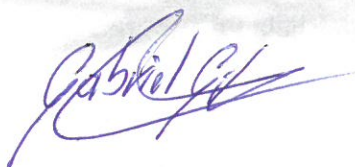
Y para que conste y en señal de conformidad, firman los intervinientes el presente documento en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados.

**EL ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE
BENIDORM P.D**



Fdo.: Ana Pellicer Pérez

**EL PRESIDENTE DE LA
“ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS MARIMA
BAIXA”**



Fdo.: Gabriel Gil Cáscles

**LA SECRETARIA (P.S.L.) DEL
AYUNTAMIENTO DE
BENIDORM**



Fdo.: Francisca Marín Navarro